

La Veterinaria Toledana

Órgano del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Abastecimiento de carnes (continuación). — La destitución del Gobernador — **Sección Profesional.** — La sindicación de las clases sanitarias. — Una asamblea en Zaragoza — Sobre la necesidad de un Diputado a Cortes, por X... — La Veterinaria alegre y confiada, por F. Romero Hernández. — Trabajos extractados, por Foscher H. — **Sección Oficial.** — Ministerio de Fomento. — **Ecos y Noticias.**

ABASTECIMIENTO DE CARNES

(Continuación).

Tenemos tres hermosas razas lanares; la merina, la manchega y la churra. Todas ellas bien alimentadas producen excelente carne.

Se encuentran sometidas a dos regímenes opuestos; el trashumante y el estante, lo que hace variar notablemente la calidad y cantidad de sus carnes.

Por la carencia de pastos en determinadas épocas del año, el ganado trashumante hace correrías de muchos kilómetros, trasladándose de una provincia a otra y hasta de una región a otra. Pasa por periodos de hambre y de hartura, sus carnes están flacas unas veces y otras recubiertas de sebo.

El ganado estante que cuenta con pastos abundantes, es alojado en buenos corrales y auxiliado con pienso, produce carne excelente. Pero cuando se le condena a vivir a expensas del pasto de montes o terrenos llamados propios, donde todos los vecinos mandan sus ganados a pacer, se le aloja en locales faltos de toda condición higiénica y no se le auxilia con pienso alguno en las épocas de invernía, entonces la

carne es de pésima calidad, con un olor a bravio y a sebo, que repugna, al que no está acostumbrado a ella.

Varía también la calidad de la carne del ganado lanar, según que proceda de hembras o de machos y según que éstos se encuentren enteros o castrados.

Y varía además, según se trate de animales jóvenes o adultos. La matanza de corderos es muy grande en España porque su carne es muy apreciada, por lo tierna, sabrosa y fácil de digerir.

También se divide en categorías la carne de cada animal ovino, según la región de que procede.

Son pocos los ganaderos españoles que hayan conseguido crear tipos lanares de carnes, aunque se ha intentado por muchos tamaña empresa, por haber apelado a cruzamientos con razas extranjeras mejorantes que no se han adaptado a nuestro medio. Sin embargo, en los concursos de ganados se empiezan a presentar lotes de carneros con precocidad, conformación y calidad de carne excelente, que demuestran un notable progreso.

Dentro de la especie caprina, posee España las razas más variadas, por su tamaño, producción y aptitudes.

La llamada raza manchega, está formada por reses de gran tamaño, que llegan a pesar en vivo, los machos 90 kilos y las hembras 75.

En cambio en el ganado cabrío de raza gallega, pesan de ordinario los machos 15 kilos y las hembras 12.

Cada región de España tiene su ganado cabrío típico, que explota para carne y leche y utiliza para aprovechar los pastos de los terrenos más pobres o de las zonas montañosas.

La calidad de la carne del ganado cabrío, varía según la raza y según la edad. La de los animales jóvenes, llamada carne de cabritos o chivatos, es tierna, apetecible y de fácil digestión, pero la de las reses adultas es dura y de sabor desagradable, para los no acostumbrados a comerla. Pero como es carne más económica, se consume por las clases humildes o en las poblaciones donde no se sacrifica ganado vacuno ni lanar.

Otra especie de abasto digna de estudio es la porcina. El cerdo es

el animal productor de carne por excelencia y con razón dice el dicho vulgar, que no tiene desperdicio.

En España poseemos razas propias de excelentes cualidades que debemos tratar de conservar a toda costa, contra la corruptela de los cruzamientos, en mala hora puestos en moda por los elementos y centros oficiales perturbadores.

Las razas españolas son la resultante de los factores que integran el medio en que han formado y pretender variar su manera de producirse, sin variar el medio, ni tener presente las condiciones económicas del mercado consumidor, es conducir al ganadero a la ruina.

Así vemos que los cerdos extremeños no encuentran aceptación en el mercado de Galicia, y en cambio la tienen en los de Madrid y Barcelona.

Las carnes frescas del cerdo celta, no agradan más que en el Noroeste de España, y en cambio las saladas, jamones, brazuelos y tocinos de la misma raza, encuentran mercado en Madrid, Barcelona y gran parte de la América latina.

Así es que, para nosotros, España debe cultivar en sus respectivas zonas las razas porcinas llamadas extremeña, andaluza, balear, alavesa y celta, cada una de las cuales tiene su carne especial que llena determinados fines económicos, dentro de la alimentación nacional.

La calidad de la carne de cerdo es variadísima, según que se trate de ganado criado en libertad, en montanera, o encerrado en pocilgas, aun dentro de la misma raza. Y varía en el mismo individuo según que se trate de las partes musculosas, llamadas magras, o de las regiones adiposas que forman el tocino y las grasas.

La carne de cerdo se consume en fresco, salada y en embutidos, variando en cada caso su valor nutritivo. Es la carne de mayor aplicación en la alimentación del hombre y de ella hacen uso todos los pueblos de España y todas las clases sociales.

Las aves domésticas, llamadas de corral, proporcionan carnes de diferente calidad según especie, raza, edad y régimen alimenticio. En general son carnes blancas, muy sabrosas, apetecibles y menos nutritivas que las de Matadero.

La caza de pluma, suministra carne tan diversa como variada.

La caza mayor y la caza menor proporcionan carnes muy estimadas, nutritivas y de sabor especial, según la clase de pastos en que se crían.

Es muy digno de tenerse en cuenta entre los animales de abasto, el conejo doméstico, por la gran cantidad de carne que proporciona y es susceptible de proporcionar si se le dedica la atención debida; carne agradable y nutritiva que puede auxiliar poderosamente a cubrir el déficit actual de nuestra ganadería.

(Continuará.)



La destitución del Gobernador.

Cuando aún no se han desvanecido las palabras pronunciadas en los brindis de un banquete dado por las clases sanitarias de Toledo, en honor del Gobernador Civil D. José Figueroa, una combinación política mezclada con una dimisión (?), nos priva de un Gobernador honrado que, por el hecho de ser Farmacéutico, haría todo cuanto pudiera por nosotros.

Esta injustificada destitución, pues lo de la dimisión es un mito (sabemos algo de esos amaños políticos), es una prueba patente de que el caciquismo impera en España, a pesar de que las distintas clases sociales hacen presiones en contra; está visto que los dueños de la Nación son cuatro señores con sus secuaces satélites, que sin respeto a las súplicas y ruegos de entidades que representan, unas la fuerza y otras la intelectualidad y la ciencia, llevan a cabo sus compromisos políticos atropellando justificados y nobles deseos de los que, por no ser políticos ni caciques, repugnan los procedimientos esbozados y turbios.


En el mismo número donde pensábamos saludar al Gobernador, le tenemos que dar la despedida.

¡Pobre España! Así te ves.....





Sección Profesional.



La sindicación de las clases sanitarias.

Las clases sanitarias de Toledo y su provincia tienden a sindicarse, con objeto de que, con la cohesión de ellas, se fertilice la defensa de sus intereses morales y materiales.

Era un absurdo que, profesiones afines, estuviesen desligadas, y más aún, cuando las aspiraciones de todas ellas son las mismas, y, por tanto, pueden ser unificadas.

Afortunadamente llegó la hora de desaparecer ridículos celos que decían poco en favor de aquellos profesionales desdeñadores, de profesiones dignas y respetuosas, y la actualidad se impone imperiosa para hacernos ver la ineludible necesidad de unirnos en fuerte y apretado haz para responder a los inícuos ataques del caciquismo y asestarle el golpe de gracia.

No es Toledo ciertamente de las primeras capitales donde se llevó a cabo la unión de los sanitarios; el ejemplo de muchas capitales que con anterioridad lo hicieron, fué el acicate para llevarlo a la realidad, y, con tal entusiasmo, que, apenas expuesta la idea y sus ventajas, quedó constituida de hecho la sindicación local de Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos y Practicantes.

Nos detendríamos en analizar los fines de esta unión y lo que pudiera reportar; no lo hacemos por estar en el espíritu de todos.

D.

Veterinario establecido en, estando conforme con el proyecto de sindicarse las clases sanitarias, se adhiere y promete asistir a la reunión que con este fin se celebre.

..... de Noviembre de 1919.

(Firma.)

Las palabras sindicación y resistencia están hoy tan en boga, que huelga hablar de ellas.

Sólo diremos que a ninguna profesión le era tan necesaria la cohesión como a estas que sirvieron de mofa a esos alcades de cerebro atrofiado y manos callosas, incapaces de comprender lo sagrado de la misión que estas profesiones sanitarias representan.

Ahora, por lo que a nosotros, los Veterinarios, respecta, sólo falta, para dar a esta sindicación un carácter general, consultar a nuestros compañeros si están o no conformes.

La sindicación local, es decir, de Toledo, existe; la de la provincia, su existencia depende del deseo de los sanitarios de los pueblos.

Esta sindicación es desde luego ajena en absoluto de los Colegios, que seguirán obrando con la autonomía de siempre; sólo se trata de conseguir las sindicaciones generales, para llegar en plazo próximo a la federación nacional....

Abrigamos la fundada esperanza de que nuestros compañeros acudirán al llamamiento que en nombre de todos se les hace; no es ya la unión de los Veterinarios, sino la unión de la fuerza que éstos representan, con otras fuerzas, para hacer una potente que más tarde se sumarán con otras.

Nosotros invitamos a todos los Veterinarios de la provincia de Toledo, colegiados o no, a una reunión que se celebrará, si el número de asistentes o adhesiones es importante, en fecha próxima que previamente se anunciará.

Los que piensen asistir o adherirse, sirvanse llenar el adjunto boletín, que remitirá al Presidente o Secretario del Colegio.

UNA ASAMBLEA EN ZARAGOZA

La Juventud Veterinaria Progresiva acaba de celebrar en la histórica ciudad de Zaragoza un acto de transcendental importancia, unos de esos torneos en los que el entusiasmo no decae un solo momento y el deseo de reivindicación parece hallarse estereotipado en la frente de los concurrentes.

Sabemos que se discutió con gran entusiasmo y verdadero interés todos los asuntos profesionales que se pusieron a debate, así como que la pléyade de jóvenes que componen aquella entidad han marcado un franco camino de regeneración.

Las ponencias demostraron fehacientemente el espíritu verdaderamente revolucionario que anima a aquellos elementos; noble y leal revolución que debe irradiarse a todos los ámbitos de la Veterinaria española, si queremos alcanzar nuestras aspiraciones.

Terminada la Asamblea, se enviaron telegramas varios. Al Gobernador de Teruel, aplaudiendo sus espíritu de justicia por el apoyo prestado al pecuario Sr. Pastor para organizar los servicios municipales. Al Sr. D. Elías Molins, felicitándole y ofreciéndole el apoyo incondicional de la Juventud.

Al Ministro de la Guerra, protestando contra la absurda reorganización de la cría caballar. Al Ministro de Fomento, protestando también de la omisión de los Veterinarios en el proyecto de fomento agro-pecuario. Al Ministro de la Gobernación, solicitando decreto la colegiación obligatoria, y al Presidente de la Asociación de Ganaderos, comunicándole que el programa de mejora ganadera solamente pueden realizarlo los Veterinarios y reclamando su apoyo para la aprobación de la Ley de fomento pecuario.

Las conclusiones aprobadas para ser presentadas a los Poderes públicos, son las siguientes:

1.^a Juventud Veterinaria Progresiva recomienda al Gobierno la aprobación del Proyecto de Ley de Fomento Pecuario como único medio de regenerar la ganadería española, y presta atención al gran problema de inspección de carnes, sancionando la nacionalización de las inspecciones homatólogicas y pecuarias.

2.^a Comprendiendo que la clase Veterinaria merece idéntica consideración que las demás clases médicas, se cree un deber de justicia que el Gobierno decrete la colegiación obligatoria para dicha clase.

3.^a Con el fin de que la moralidad presida todos los actos de tan digna clase y al objeto de velar por la misma, se decretará la constitución de tribunales de honor.

4.^a Para que la enseñanza adquiriera el debido desarrollo, es de urgente necesidad su reforma, creando tres Facultades de Medicina Veterinaria y una Escuela Central de Ingenieros Pecuarios, y al mismo tiempo transformar la Escuela de Veterinaria de Santiago, que actualmente apenas tiene alumnos, en Escuela de herradores y forjadores.

5.^a Es de gran necesidad y justicia la creación de un escalafón del Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias como ya lo tienen todos los cuerpos del Estado, y que se procure inmediata colocación de los aprobados en las oposiciones del año 1915, y

6.^a Teniendo en cuenta la degeneración de la ganadería española, es de urgente necesidad la creación de estaciones o granjas pecuarias dirigidas zootécnicamente por Veterinarios, únicos funcionarios capacitados para tan patriótica e importante labor de reconstitución.

*
* *

La clase espera con anhelo que el Gobierno tome en consideración estas conclusiones para llevarlas en beneficio de la riqueza ganadera nacional, a vías de trecho.



Estamos conformes.

Sobre la necesidad de un Diputado a Cortes.

Estamos conformes con el artículo de Emiliano Sierra, en el que aboga la necesidad de tener un Diputado a Cortes Veterinario que, llevando la voz de toda la Veterinaria, diga en el Congreso los infamantes desprecios de que somos objeto por los Poderes públicos.

No vemos difícil tener lo que en nuestra mano está conseguir;

es cuestión de pesetas, y siendo así, no creemos que haya obstáculos para realizarlo. Somos 5.000 Veterinarios y no sería grande el sacrificio para reunir 18 o 20.000 pesetas anuales.

Ahora, si para este noble medio de defensa colectiva no somos capaces de desprendernos de tan mezquina cantidad, podemos decir que ni tendremos redención ni la merecemos.

No se nos oculta que es algo difícil la lucha electoral y conseguir el triunfo de un acta; pero tampoco vemos difícil que un Diputado se preste sin menoscabo de su dignidad a servir de paladín nuestro, si nosotros recompensamos su actuación.

Pero, en fin, la forma es lo de menos y no la discutimos; lo preciso es el dinero, y para su adquisición es necesario:

- 1.º Calcular la cantidad necesaria para la elección.
- 2.º Explorar el ánimo de la clase y obtener compromisos de suscripción para formar el *Cuerpo Libertador* de Sierra.

Lanzada la noble idea, llévese a la práctica; designense personas que organicen los detalles y comiencen los trabajos.

Hágase todo cuanto haya que hacer; todo menos consentir bofetadas como la que acaba de recibir el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, del Ministro de Fomento, al aplicarle la Ley de Funcionarios, pues sin haber cometido este Cuerpo otro delito que el de estar formado de Veterinarios, le han aplicado una plantilla que perjudica en su carrera a quien le componen, en lugar de beneficiarlo.

Dos caminos tenemos: o defendernos apelando a nuestras energías, o nos dejamos llevar de la corriente destructora hasta sucumbir.

De nosotros depende el ser o no ser, y en este último caso, es más digno desaparecer voluntariamente del mundo profesional y científico, antes que dar lugar a que se nos anule definitivamente como cosa indefensa e inservible.

X.....



La Veterinaria alegre y confiada.

Apenas hubimos terminado nuestro artículo publicado en *La Semana*, intitulado «Intrusos de levita», llegó a nuestras manos el texto de la comunicación que la Asociación de Ganaderos envía a los señores Ingenieros Jefes del Servicio Agronómico, aceptando la valiosa cooperación que los agrónomos ofrecieron a la referida entidad con motivo de los intentos de reconstitución agraria que el Gobierno desea acometer.

No hace falta ser un lince para ver en todo este *pelotilleo* una burda maniobra. La proposición de Ley presentada en el Senado por el señor Elías de Molins ha soliviantado los ánimos a los *intrusos de levita*. Se trata de postergar a los Veterinarios en su función social y técnica en pro de los intereses ganaderos de la nación. La intriga oficial, el compradazgo político, la razón de la fuerza y el favoritismo, saldrán triunfantes, si nosotros no tenemos la energía, el valor y la entereza para defender una causa que vive ligada a nuestra futura existencia profesional.

La *Pecuaría* la piden para sí los agrónomos. ¿Nos veremos obligados a pedir la *Agricultura* los Veterinarios? Llegan estas cuestiones a un estado tan absurdo, que la confusión es el síntoma característico de los exabruptos ministeriales. Dudamos cómo pensará D. Abilio acerca de esta materia, pero lo cierto es, que en las célebres reuniones que se celebraron en el Ministerio de Fomento, juntamente con los Ingenieros Jefes del servicio Agronómico, se ideó el ofrecimiento de los agrónomos a los ganaderos, y más cierto es todavía, que en el avance programa de reorganización de servicios agrarios, que el Sr. Calderón reveló a un redactor del *Heraldo de Madrid* para nada se habla de la Ley de Fomento Pecuario.

«Piensa mal y acertarás» dice un antiguo refrán, y por si es o no es, hay que dar un toque de atención.

Los Veterinarios no tendríamos ni conciencia de nuestro prestigio, ni de nuestro decoro, ni de nuestro amor propio, si consintiéramos que alguien, valido de su preponderancia, intentase arrebatar un derecho legítimo que es un pedazo de nuestro honor profesional.

Hay que hablar alto y claro, colocándose cara a cara ante el enemigo que solapadamente pretendiera hollar con sus plantas un terreno santificado por esa ciencia Veterinaria, exclusivamente Veteri-

naría, que va ligada a los nombres gloriosos de los sabios Veterinarios, Lausón, Barón, Cornevín, Dechambre, Rossignol.... de quienes ha dicho el Sr. Rosel y Vilá que constituyeron toda la Zootecnia.

Queremos a los agrónomos cooperando a nuestra obra en pro del fomento pecuario, pero no queremos, no podemos resignarnos idiotamente a que nos usurpe un trozo del espíritu de nuestra ciencia que es nuestra propia vida; no podemos, no queremos consentir que se monopolice, en favor de una clase privilegiada, la ciencia engendrada en las entrañas de la Veterinaria universal, hija espiritual y material, a quien los Veterinarios dimos el ser, velando por su existencia y defenderemos con nuestra propia sangre si es preciso antes de verla en manos extrañas entregada a la muerte o a la desdicha.

Hay que exigir, exigir, así, del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que defina el papel de los Veterinarios en la Ley de Fomento Pecuario y que señale los límites de nuestro campo de acción; porque no hay más que un dilema: o los Veterinarios somos Pecuarios o no somos nada. En el primer caso, que se nos respeten nuestros derechos y se fomenten con arreglo al progreso de la época presente; en el segundo, que se nos recojan los títulos y se cierren las Escuelas de Veterinaria. Hay que vivir con dignidad. Hay que vivir con honra y con decoro. Si al amparo de una fuerza inaudita, representada por la barbarie de la Ley se escarnecen sagrados intereses, no hay más que un remedio: o rebelarse contra la Ley, o pisotear el título de Veterinario. La vergüenza, como el honor, si una vez se pierde, no se recupera jamás.

Veterinarios españoles: Vivid alerta, y mientras tanto, consultad a vuestra conciencia y a vuestro corazón. Un pedazo de pan se gana con dignidad, pero no con vilipendio.

F. Romero Hernández.

Artículos extractados.

Bromatoscopia.

La sangre como alimento.

A causa de la guerra, los hombres de los países beligerantes—y también de los neutrales—han experimentado una revolución en sus costumbres y modo de vivir. Antiguamente, la sangre de los animales era un alimento del hombre, pero—fuera de las morcillas de sangre de

cerdo—hacia ya mucho tiempo que las personas refinadas la miraban como algo repugnante. Mas hoy, la carestía de los alimentos nos hace pensar que acaso sea la sangre útil para la *alimentación popular*. En estas consideraciones está fundado el presente trabajo.

Después de una introducción general acerca de los progresos técnicos, entra el autor en el estudio interesante del uso práctico de la sangre de los animales como alimento. En los pueblos antiguos, por ejemplo, en Esparta, la sangre de los animales era muy estimada y se consumía todos los días en forma de sopa negra. Desde un principio, su color y olor repulsivos fueron obstáculo al consumo general, en lo cual influyeron también razones religiosas e higiénicas. El profesor Dr. Koberts la recomienda como alimento accesorio después de haber sido preparada de tal suerte que haya perdido su color y el olor desagradable.

Las investigaciones acerca del valor nutritivo de la carne bovina evidencian que un kilogramo de la misma proporciona solamente un pequeño número de calorías menos que un kilogramo de carne magra de buey. Hay que recordar, además, que la sangre contiene sales nutritivas en abundancia (potasio, sodio, magnesio, hierro, cloro, ácidos fosfórico y silícico). La sangre, desde luego, es la leche del feto, el cual, a expensas de ella, forma toda su organización.

Como medicamento, la sangre, modernamente, ha logrado gran predicamento: recuérdense los numerosos productos llamados hemol, hemogalol, hematina, abumina o hematógeno. El profesor Koberts llama también la atención hacia el contenido en ácido silícico de la sangre, que obra de modo muy favorable en las enfermedades tuberculosas.

Respecto a la *digestibilidad* de los alimentos que contienen sangre, debe decirse, de modo general, que es tan perfecta como la de los albuminoides en la alimentación mixta ordinaria. A pesar de este gran valor nutritivo, la sangre, hasta hoy, ha sido considerada por muchos como inútil. Recientemente se ha utilizado como abono y también como alimento *para los animales*. En estos difíciles tiempos puede ser uno de los principales alimentos del hombre.

La sangre de los animales puede servir como un alimento auxiliar que aumente el valor nutritivo, el sabor y las buenas cualidades de los alimentos. En último caso puede considerarse como substitutiva, sobre todo de los huevos.

Y ahora la práctica.

Para obtener y recoger estériles las grandes cantidades de sangre

de los animales que se sacrifican en los Mataderos, con el fin de utilizarlas para la alimentación del hombre, se han utilizado diversos procedimientos. La sangre debe ser transformada en una *mercancía estable*, inalterable. Esto se logra, ora por el enfriamiento, con el cual se conserva en forma líquida, ora secándola en masas por medio del calor hasta 80° grados por lo menos, con o sin adición de otras sustancias alimenticias, ora por desecación a 45° o también calentándola en presencia de un antiséptico—preferentemente peróxido de hidrógeno,—y asimismo por otro procedimiento que permite trasformarla en una sustancia susceptible de pulverizar y de disolver en agua. Estos preparados estables no tienen el color ni el olor repugnante de la sangre.

Sobre todo el *suero de la sangre de caballo* puede considerarse como *sustituto de los huevos*, por ser una rica solución de albúmina. 50 gramos de suero equivalen a un huevo de gallina. También puede prepararse pan de sangre, por el procedimiento de un farmacéutico de Bonn llamado Block (de aquí también el nombre de *pan de Block*).

El pan de sangre se puede preparar en todas las panaderías, mezclando 20 litros de sangre líquida fresca con 10 litros de agua y 400 gramos de sal común. Este líquido se amasa con 60 kilogramos de harina de trigo y un 15 por 100 de harina de patata con adición de 150 gramos de levadura y la cantidad necesaria de levadura para transformarlo en masa. En los últimos tiempos ha tenido gran acogida en Alemania el polvo de sangre preparado especialmente por un procedimiento secreto de Koberts. En mi opinión, en Suiza deberían hacerse también experimentos para obtener preparados más duraderos de sangre animal.

Foscher H.

(De *Kosmos*).

Sección Oficial.

Ministerio de Fomento.

Plantilla del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias.—

Real decreto de 17 de Octubre del 1919 (*Gaceta del 18*). En la exposición de este Real Decreto se dice lo siguiente respecto a los Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias:

«Ocasión es la presente, puesto que de reorganizar plantillas se trata, acometer la de los servicios de Inspección de Higiene y Sanidad

Pecuarías. Cuerpo éste creado por el Real decreto de 25 de Octubre de 1907, a base de ingreso por oposición y de ascensos mediante quinquenios de 500 pesetas hasta un límite máximo de 4.000, 5.000 y 6.000 pesetas, no recibió ninguna de las mejoras de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, no obstante ser evidente hallarse comprendido entre los Cuerpos a que se refiere la disposición 5.^a de las especiales de dicha ley. Constituía para ello una dificultad (que fué la que impidió ciertamente la adaptación) la existencia de los quinquenios, alegada como un derecho; pero habiendo manifestado en instancias y comunicaciones los funcionarios de este Cuerpo su renuncia a los mismos, no la hay para la fijación de los sueldos con arreglo a la ley antes citada, y como quiera que esta plantilla no fué objeto de modificación ni de amortización de ninguna clase al promulgarse el Decreto-ley de 3 de Marzo de 1917, sucediendo lo propio con la ley del 22 de Julio del siguiente año, es evidente que a este Cuerpo, exceptuado de la amortización, pues no sobre el número de sus funcionarios si ha de atender a los servicios de ganadería que le están encomendados debidamente, no puede aplicársele el 14 por 100 señalado en la ley de 14 de Agosto último ni otorgárseles otros beneficios que los de su nueva adaptación a la Ley de Bases, y en su día el aumento en el presupuesto de las 24 plazas correspondientes a los 24 opositores en expectativa de ingreso que han de ser necesarios en los servicios a su cargo.»

En el articulado del Real decreto, se dedica un artículo a este asunto en la siguiente forma:

«Artículo 2.º Se aprueba asimismo la adjunta plantilla del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarías, reconociéndoles las categorías y sueldos detallados en ella, con arreglo a la Base 1.^a, en relación con la disposición 5.^a de las especiales de la ley de 22 de Julio de 1918, quedando suprimido el derecho a los quinquenios establecido en el decreto orgánico de este Cuerpo, fecha 25 de Octubre de 1907.

La plantilla a que se refiere este artículo es la siguiente:

	Pesetas.
Un Inspector general con la gratificación de	7.500
Ocho Inspectores de primera con el sueldo de 6.000	48.000
Ocho ídem de segunda íd., íd. de 5.000.....	40.000
Cuarenta y cinco ídem de íd., íd., íd. de 4.000.....	180.000
Cinco ídem de íd., íd., íd. de 3.000.....	15.000
Quinientas pesetas de gratificación a los cinco últimos hasta pasar a la categoría inmediata superior.....	2.500
TOTAL.....	293.00

Ecos y Noticias.

Asamblea de Funcionarios municipales.

Por los Funcionarios municipales de Toledo, ha asistido a la Asamblea verificada en Madrid, nuestro querido compañero y Presidente de la Asociación, D. Andrés Hernández.

Le felicitamos por el acierto de su gestión que ha sido comentada favorablemente por los que la conocen.

Instituto Veterinario de suero-vacunación.

Los Sres. Gordón, López y Martín, han fundado un Instituto para la obtención de sueros y vacunas. Creemos que por cuestión de compañerismo y por el gran prestigio de sus fundadores, gozará del favor de los Veterinarios.

Denuncia importante.

El Subdelegado de Veterinaria de Jerez, denunció al Juez de guardia el hecho censurable de que el Médico y Concejal D. José Real, reconociese las carnes en el Matadero por la huelga sanitaria de aquella capital.

Felicítamos a tan digno compañero y protestamos contra ese intruso ignorante, pues según la prensa, su ciencia ha quedado muy por el suelo.

Proponemos al Ayuntamiento de Jerez que, como recompensa, nombre al señor Real *barrendero mayor*, pues será para lo único que sirva ese judas indigno del título de Médico.

Asamblea de la Juventud.

Los días 13, 14 y 15 celebró esta Asociación la primera Asamblea Regional, que fué de un resonante éxito.

Celebramos estas pruebas de vitalidad, que debieran ser secundadas por todos.

Solución de la huelga de Jerez.

Según noticias facilitadas en el Ministerio de la Gobernación, se ha resuelto la huelga sanitaria de Jerez, porque se ha podido reunir el dinero necesario para abonar a los huelguistas lo que se les adeudaba, lo cual constituye un hermoso triunfo para aquellos Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos y Practicantes, que con tanto tesón han sabido defender sus derechos.

Reciban nuestra enhorabuena.

Vacantes.

La titular de Esquivias con el sueldo de 365 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 15 del corriente.

La titular de Seseña, con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 del mes corriente.

Para el próximo número.

En el número próximo publicaremos un juicio crítico de la Real orden publicada por el Ministerio de la Guerra sobre la «Reorganización de la Cria Caballar y Remonta».

Reunión importante.

Los Veterinarios del distrito de Ateca (Zaragoza); en su última reunión, tomaron los siguientes acuerdos: Solucionar satisfactoriamente la cuestión pendiente entre los Sres. Trigo y Aparicio; comprometiéndose éste con su firma a no continuar ejerciendo en dicha población al servicio del Sindicato desde 1.º de Enero para no perjudicar al Sr. Trigo, que lleva treinta años de ejercicio en el partido; dar cuenta a la Federación aragonesa de las vacantes que se anuncien sin ir acompañadas de la titular, comprometiéndose los compañeros del distrito a no solicitar dichas vacantes, y, por último, rogar a los Veterinarios de toda España que se abstengan de ejercer la profesión en Cetina y en Ateca, caso de anunciarse el sindicato de Ateca y Veterinario libre de Cetina, que van contra el Sr. Aparicio, digno de respeto por los muchos años que lleva ejerciendo en el distrito la profesión.

De desear es que sirvan las anteriores líneas de ejemplo para hacer desaparecer las luchas intestinas, muy frecuentes en hermanos de profesión.

Servicio prestado por el Cuerpo de Veterinarios municipales de Toledo durante el mes de Octubre.

Matadero.—Reses reconocidas: bovinas, 231; lanares, 706; de cerda, 46; cabríos, 17. Inutilizaciones: reses de cerda, 1; niñatos, 342; pulmones, 914; hígados, 326; carne, 76 kilos.

Mercados.—Inutilizaciones: cabritos, 9; conejos, 14; aves, 20; jamón, 30 kilos; embutido, 16 íd.; carne, 9 íd.; tocino, 3 íd.; pescado, 67 íd.; bacalao, 12 íd.; leche, 200 ídem; despojos, 23; frutas, 157 kilos; riñones, 2; huevos, 60 kilos, y setas, 300.

TOLEDO

SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.